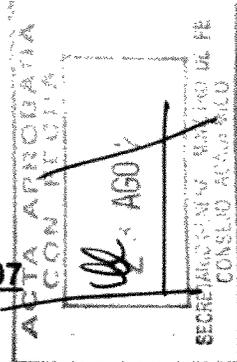




Universidad de Concepción

SESION DE CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO N° 10 - 2007



En Concepción, a **jueves 12 de julio del año dos mil siete**, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General y Secretario General (S).

Decanos Sres. :

RODOLFO ARAYA DURÁN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; MIGUEL ESPINOSA BANCALARI, Facultad de Ciencias Forestales; GRACIA NAVARRO SALDAÑA, Facultad de Ciencias Sociales; PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte; JUAN SAAVEDRA SAAVEDRA, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; HERNAN TRONCOSO LARRONDE, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y RUBEN CABALIN CARRASCO, Director Unidad Académica Los Angeles.

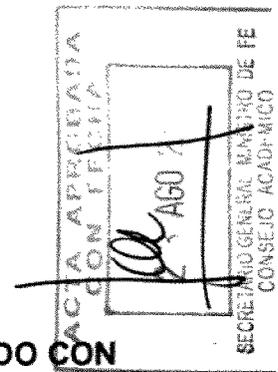
En reemplazo de los Decanos de las Facultades de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria, y Odontología, **asisten** los Sres. RAUL CERDA GONZALEZ (Vicedecano); MIGUEL MARTINEZ POBLETE (Vicedecano); CARLOS MILLAN HERRERA (Vicedecano); JOSE LUIS ARUMI RIBERA (Director de Depto. de Recurso Hídricos); FERNANDO GONZALEZ SCHNAKE (Vicedecano); y MARIO AGUIRRE SANHUEZA (Decano Subrogante) respectivamente y **en reemplazo** del Director General del Campus Chillán, asiste don SERGIO RECARBAREN MORGADO, Sub-Director Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles.

Representación Estudiantil : Sr. Omar Núñez P., Presidente Federación de Estudiantes.

Invitados Sres. : José Sánchez H., Director de Docencia y, Miguel Cornejo A., Director de Servicios Estudiantiles.

Excusas Sres. : Rodolfo Walter Díaz, Secretario General.

Se abrió la sesión a las 09.30 horas.



TABLA

INFORME: TERMINO Y REPROGRAMACION DE SEMESTRE, ACUERDO CON LA FEDERACION DE ESTUDIANTES.-

El Sr. Rector indica, que antes de entrar a conocer del Punto de la Tabla, estima necesario entregar información sobre un tema que ha estado en la prensa y que se refiere a la dificultad que se ha producido entre las Universidades del Consejo de Rectores y el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, que preside el Ex Ministro de Hacienda, don Nicolás Eyzaguirre, y que depende, de los Ministros integrantes del Comité Gubernamental, que preside el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

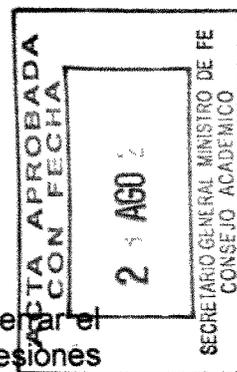
Señala, que el problema radica en que se han estado implementando nuevos instrumentos apoyados en decisiones, en que no se ha escuchado a las Universidades, la que tampoco disponen de algún representante en el mencionado Consejo.

El Sr. Rector se extiende latamente en los diversos aspectos que esta omisión acarrea y hace ver las declaraciones que en este sentido se han efectuado por parte del Vicepresidente del Consejo de Rectores, así como también respecto del documento elaborado por la Comisión de Investigación y Postgrado del mismo Consejo de Rectores, titulado "Las Universidades y el Programa Nacional de Innovación", donde se indican una serie de elementos respecto del tema y algunas propuestas.

Connota, que respecto del desencuentro ocurrido entre el señalado Consejo de Innovación y las Universidades éste se ha abordado mediante una estrategia de 3 puntos, que luego pasa a comentar.

Resalta en forma especial el hecho, que se debe comunicar por parte de los Sres. Decanos a los investigadores de sus respectivas Facultades, que respecto de los trabajos de investigación iniciados estos deben continuar trabajando en los mismos, y en el evento que deban adaptarse las bases motivo de ciertas modificaciones derivadas de dicha iniciativa, así se hará.

Al respecto el Sr. Rector, para una mejor ilustración de los Sres. Decanos, sobre el tema informado, hace entrega de los siguientes documentos, que comenta: Nota del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores don Víctor Pérez Vera; Documento "Las Universidades y el Programa Nacional de Innovación"; Inserto en diario La Segunda de fecha 09.07.2007; Inserción del Consejo de Rectores. Se archivan en el Registro de Documentos del Consejo Académico.



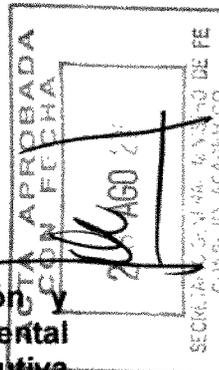
El Sr. Rector señala que en esta sesión extraordinaria se quiere centrar el tema de la movilización estudiantil. Recuerda latamente, las sesiones extraordinarias que se convocaron para este punto y sus preacuerdos. Hace ver, que los estudiantes al respecto plantearon solo dos puntos que les interesaba, esto es, retirar las sanciones de todo tipo y recalendarizar para normalizar el semestre en todas las asignaturas, enfatizando que si se aprobaban esos puntos se dejaba la movilización y las tomas. Aclara, que esto fue rechazado.

Indica, que posteriormente la Federación y Rectoría firmaron un acuerdo razonable sobre los temas más importantes, él que es mas aceptable que el anterior que se había propuesto.

Se procede a dar lectura al acuerdo que se entrega a cada uno de los Sres. Consejeros y que se reproduce a continuación:

ACUERDO ENTRE RECTORIA Y FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

- 1. Existe acuerdo y consenso entre los abajo firmantes, en cuanto a rechazar toda forma de violencia, como mecanismo para lograr objetivos universitarios de parte de quien sea que esta se ejerza.**
- 2. La Rectoría se compromete a que se levante la suspensión temporal de los alumnos sumariados. Se levantará además la querella presentada en contra de las personas involucradas en los desalojos del viernes 22 de junio. Se levantará asimismo la querella presentada en contra de quienes resultaren responsables por la toma del Decanato de Ciencias Sociales y el apedreamiento de la Rectoría.**
- 3. Los estudiantes que, debido a su condición socioeconómica tengan deudas impagas de arancel y matrícula, podrán transformar sus deudas para cancelarlas en el largo plazo, en las condiciones más favorables posibles dada su situación socioeconómica. Para ello se adelantarán los plazos de esta tramitación, iniciando el período de recepción de solicitudes inmediatamente de aprobado este Acuerdo, para evitar que los estudiantes se vean afectados en el proceso de inscripción de asignaturas del segundo semestre. De ser necesario, la DAFE asignará el personal adicional necesario para resolver estas situaciones dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico. Mientras se encuentren realizando los trámites respectivos no se les suspenderán los beneficios de becas de alimentación y de biblioteca.**
- 4. Se procederá a reprogramar, de acuerdo a la situación de cada carrera, las actividades académicas del primer semestre, buscando solucionar en cada caso las dificultades que se presenten. En particular, las evaluaciones de las carreras más atrasadas sólo se iniciarán en un plazo prudente después de normalizadas las actividades. Estas situaciones se revisarán entre la Dirección de Docencia, autoridades de la Facultad, la Jefatura de Carrera y la representación estudiantil respectiva, una vez normalizadas las actividades.**



5. Se establecerá una Comisión que se encargue de la constitución y puesta en marcha de una instancia de participación triestamental dentro del marco estatutario y jurídico vigente. La sesión constitutiva de la Comisión tendrá lugar en Agosto de 2007.
6. Se ratifica el acuerdo sobre la constitución y funcionamiento de una Comisión para tratar el congelamiento de aranceles, matrículas y arancel diferenciado. Deberá constituirse en el mes de Agosto, entregar un avance durante el mes de Septiembre y su informe final durante la primera semana del mes de Octubre de 2007.
7. Serán los estudiantes quienes informen a Rectoría sobre la constitución definitiva de la representación estudiantil en ambas Comisiones. Estas deberán constituirse en las fechas establecidas, una vez conocida su integración estudiantil.
8. Además se activarán las instancias de interacción y participación estudiantil en cada Facultad, para la identificación y resolución de situaciones específicas en cada carrera. Dichas instancias deberán además pronunciarse respecto a la Encuesta Docente.

Concepción, 06 de Julio de 2007.

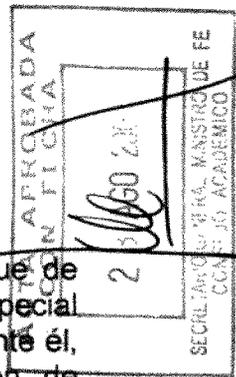
FIRMAN : Sergio Lavanchy Merino, Rector U. de Concepción.
Omar Núñez Pulido, Presidente FEC.
Juan Urra Rossi, Vicepresidente FEC.

Interviene seguidamente, el Presidente de la Federación de Estudiantes, refiriéndose a los elementos comprometidos en el acuerdo y las etapas de desarrollo vividas en la movilización; en especial, a las investigaciones llevadas a cabo contra los alumnos, y comentando las características especiales que mostró el conflicto por parte de los alumnos movilizados, situación ésta, que destaca al haberse presentado también en otras universidades.

Hace hincapié, que como Federación, siempre tuvieron la voluntad de solucionar el conflicto de la mejor forma, y de poder participar de manera activa con la Rectoría para lograr un acuerdo satisfactorio.

A continuación se ofrece la palabra a los Sres. Consejeros quienes participan interviniendo a través de consultas y comentarios, en que se abordan principalmente entre otros, los siguientes:

- El Decano de la Facultad de Educación, deja en claro que fue uno de los responsables del tema del sumario en su Facultad y solicita que quede constancia en esta sesión, que en su Unidad Académica existe una conmoción profunda por lo ocurrido, ya que no fue una toma normal. Explica en forma específica las situaciones vividas durante esos acontecimientos y la gravedad de los mismos, connotando, que el movimiento no fue respaldado eso sí, por la mayoría de los estudiantes de su Facultad.



Por otro lado, concuerda que este es un análisis más político que de justicia que hace la Federación de Estudiantes. Se detiene en la especial situación de los estudiantes de Filosofía, quienes firmaron un documento ante él, en que se comprometían a no usar nunca más la violencia en la resolución de conflictos en esta Casa de Estudios y además, estos mismos convinieron en un documento como asamblea donde deponían la toma.

Enfatiza, que en su perspectiva el tema debe focalizarse primero en las Carreras y luego en los Departamentos .

- El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, en relación con los alumnos de Filosofía e Historia aludidos, formula precisión en cuanto a que su Facultad les entrega la formación disciplinaria, pero son alumnos de la Carrera de Pedagogía de la Facultad de Educación.

Comenta, que los sumarios deben concluir con medidas que sean equivalentes al rigor de la sanción con la gravedad de los hechos porque de lo contrario, se estaría avalando una conducta impropia, que no tendría sanción o corrección.

- El Vicedecano de la Facultad de Odontología, resalta que las investigaciones tienen 2 fines: determinar responsabilidades y determinar las cosas que sucedieron. Añade, que cuando termine este conflicto se va a ver la institución enfrentada, a que con las acciones que se tomen van a existir mártires, y eso podría ser un mal precedente, pero también arguye, que si no se toma ninguna acción, se puede hacer cualquier tipo de actitud violenta y a la larga no va a resultar en nada. Comenta que se debe conocer quienes fueron las personas que participaron en estos hechos, y cree que las investigaciones deben llevarse a cabo, por lo menos, con el objetivo de reconocer e identificar a los estudiantes, y las motivaciones que tuvieron para actuar con ese proceder.

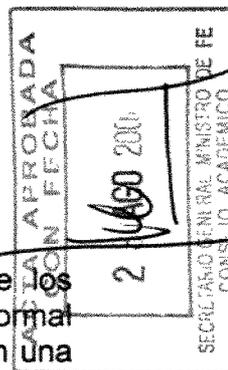
- El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, señala que se debe privilegiar el bien común y la necesidad de estar en un estado de tranquilidad. Explica que al leer el documento antes reproducido, éste no hace sino retomar la senda que corresponde a la Universidad, cual es la senda del diálogo y el diálogo expresado entre el representante legítimo de los estudiantes y la autoridad superior de esta Casa de Estudios. Razona en el sentido que se deben estudiar medidas preventivas para estos acontecimientos, como es legitimizar al Centro de Estudiantes y mantener un diálogo permanente, lo que puede aminorar situaciones de violencia.

- El Decano de la Facultad de Medicina, acota que este documento representa un avance importante respecto a una situación previa, pero lo que no se debe perder de vista que éste no es un problema particular de ciertas Unidades Académicas de la Universidad, sino que es un problema de toda la Universidad, lo que involucra un tema de imagen, de prestigio de la Corporación.

Se refiere luego al actuar del grupo de los estudiantes movilizados, precisando que no es una cuestión casual, sino más bien sistematizada a lo largo del país, respondiendo a una dinámica social bien clara de inquietud y malestar con respecto al actual ordenamiento político social, y que se expresa con violencia y no por los canales institucionales normales existentes, tanto en la Universidad como en otras organizaciones sociales intermedias. Opina, que dentro de la forma de enfrentar este problema está la de canalizarlo a través de la



Universidad de Concepción



institucionalidad que se tiene en cada organización, que en el caso de los estudiantes, ello debe hacerse a través de su organización representativa, formal y oficial y excluir a todas aquellas personas, que se apartan de ello y eligen una forma de actuar como es la violencia, que es contraria a la Universidad.

Hace ver, que desde el punto de vista de los hechos, le preocupa el contenido del acuerdo en cuanto se decida después de todo lo que se ha vivido, dejar sin efecto la querrela contra quienes resulten responsables por la toma del Decanato de Ciencias Sociales y el apedreamiento de Rectoría, ya que de resultar responsables claramente identificados, estos no pueden quedar sin una sanción que sea ejemplarizadora, no sólo para el Consejo Académico, al conjunto de los funcionarios, académicos y no académicos, y a la mayoría de los estudiantes, sino que para toda la comunidad de Concepción.

El Sr. Rector interviene precisando que en cuanto al levantamiento de la suspensión de los 60 días, respecto de los alumnos objeto de la investigación en curso, el Reglamento de Normas de Conducta establece, que cuando los Decanos solicitan el sumario se puede junto con el inicio del sumario suspender hasta por 60 días, situación que ocurrió justamente en la investigación en curso que afectó a un numeroso grupo de estudiantes (30). Se conversó esta situación con la FEC y de seguir con esta suspensión todos iban a perder el semestre. Resalta que entre las atribuciones que tiene el Rector está la del levantamiento de esa suspensión de 60 días, que aparece regulada en el artículo 3º del citado Reglamento, a la que de lectura. Explica las circunstancias que debió tomar en cuenta para que la medida de suspensión que afectaba a los alumnos en la investigación quedara sin efecto. Advierte eso sí, que tal medida en ningún caso trae como consecuencia que la investigación termine, sino que ésta, sigue su curso normal hasta su finalización reglamentaria. Acude al efecto, a ciertas

Termina señalando en este tópico, que es el Fiscal quien comprobará cuál es la responsabilidad de cada uno de los estudiantes involucrados, sujetándose para ello en todo a la reglamentación universitaria.

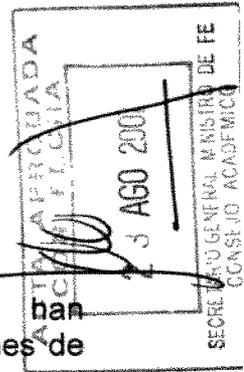
Anuncia el Sr. Rector, que con ocasión de la temática planteada, se convocará oportunamente al Consejo Académico para el análisis de los siguientes puntos : 1.-) índices desagregados de la Universidad por Facultad; y 2.-), una reunión de reflexión sobre los temas que se han tocado en el último tiempo, para tomar acciones concretas.

Seguidamente solicita al Director de Docencia, Profesor José Sánchez H., que informe sobre la reprogramación de las actividades de las Carreras afectadas por la situación estudiantil.

El Sr. Sánchez, informa que se ha flexibilizado el calendario académico para todas las carreras, excepto las carreras que están siendo analizadas, esto significa que a la semana del retorno de vacaciones se estarían realizando las evaluaciones de recuperación, que no se pudieron hacer producto de que hubo que correr las últimas evaluaciones, entonces la inscripción de asignatura para el segundo semestre se comenzaría el día sábado 28, y se mantendría en principio hasta el 31 de julio.



Universidad de Concepción



Explica, que no se está ajeno a problemas puntuales que se han presentado, por ejemplo, que en alguna Facultad una de las evaluaciones de recuperación está muy próxima a la fecha de término del semestre, en consecuencia, es probable que no alcance a ser corregida por los profesores, lo que significa que en principio los Jefes de Carrera, dispondrían hasta el 3 de agosto para realizar inscripciones de asignaturas. (recuerda que la mayoría de las inscripciones de asignaturas se está haciendo vía web, con una inscripción que es una propuesta para los estudiantes). Continúa indicando, que en un gran porcentaje ello funciona así normalmente, pero en algunos casos, cuando los estudiantes todavía tienen alguna evaluación pendiente, la propuesta de inscripción de asignaturas no corresponde, porque, por ejemplo, no han aprobado algún prerrequisito que vendría, y en ese caso, se dejaría la semana siguiente para que los Jefes de Carrera, puedan proceder a hacer la inscripción, y naturalmente agrega, también se está preparado como para poder dar un plazo un poco mayor, si es que fuese necesario a alguna de las carreras, o en algunas de las Facultades.

Hace hincapié señalando que se trata de una situación compleja, ya que el sistema está concebido para hacer "cierres" a nivel de Facultades y no a nivel de carrera, que es un tema que a futuro se va a tratar de resolver. Explica que, para poder realizar el "cierre" en una Facultad, se necesita que en principio estén todas las notas puestas o la mayoría de las notas, por lo tanto cree que se va a tener pequeñas alteraciones en la inscripción de asignaturas, pero en principio el inicio de clases, está programado para la mayoría de las asignaturas el día 30 de julio, tal como estaba previsto. Añade, que normalmente se superponen la inscripción de asignaturas con el inicio de clases, y lo importante es que si se va a tener concluidas las evaluaciones de recuperación, previo al inicio de las clases.

Connota, que todo lo dicho anteriormente dice relación con la mayoría de las carreras, sin embargo, hace ver, que cuatro (4) Carreras están siendo analizadas al interior de una Comisión, a la que pasa a referirse. En especial explica, que se referirá a la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, a la Carrera de Pedagogía en Filosofía, a la Carrera de Licenciatura en Historia, y a la Carrera de Licenciatura en Humanidades mención Historia. Indica que estas Carreras vieron interrumpidas sus actividades académicas por más tiempo, producto de las tomas o de los paros. Comenta que la Comisión a que ha hecho mención, y que preside el Director de Docencia, la integran los Vicedecanos de Facultades. En este caso especial, la conforman, los Vicedecanos de las Facultades de Educación y de Humanidades y Arte, los Jefes de Carrera de las respectivas carreras, y los representantes estudiantiles en los Consejos de Carrera, que era uno de los elementos que los estudiantes de alguna manera estaban solicitando. Explica, que en todas esas Carreras si existía un representante estudiantil, y a ese estudiante, se le pidió que integre la Comisión para que aporte la visión de los alumnos. Indica, que la Comisión está trabajando, y se espera terminar su función para informarlo al Sr. Vicerrector y a los Decanos correspondientes.

Se detiene luego en el trabajo pormenorizado de la Comisión, señalando que ese está analizando asignatura por asignatura, para ver efectivamente el nivel de cumplimiento de los objetivos, el nivel de cumplimiento en las evaluaciones y la posibilidad de concluir la asignatura. Al respecto adelanta que obviamente, se va a considerar unos plazos diferentes en estos casos para poder concluir las actividades que están proyectadas ahí, en principio. Acota, que el



Universidad de Concepción

período de evaluación previsto para el resto de las carreras se el 3 de agosto para las evaluaciones que están pendientes y para actividades que sean necesarias hacer.

esas carreras se estarían realizando entre el 6 y el 10 de agosto.

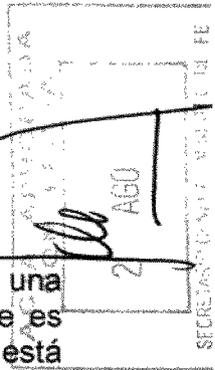
prevé, que todo en estas carreras pueda estar resuelto antes del 14 de de tal manera que el inicio de clases del segundo semestre en estas carreras se inicie a más tardar el 16 de agosto y de alguna manera se pueda programar para recuperar el tiempo que se ha perdido. Indica, que de otra manera es imposible poder efectivamente recuperar el tiempo.

Explica el Sr. Sánchez, que fundamentalmente se trata de recuperaciones de clases en un porcentaje alto de asignaturas, recuperaciones de evaluaciones en todas las asignaturas y la evaluación de recuperación que es un tema que debe estar presente en todas las Carreras. Sin embargo, aduce que se tiene por lo menos en revisión varias, al menos 3 asignaturas, que no van a poder ser recuperadas; los motivos son diversos, en algún caso es producto de que las clases correspondieron a los días lunes; son asignaturas de dos horas de clases que se dan los días lunes. Añade, que en esta situación se deberá admitir, que ciertos días lunes del conflicto acapararon una serie de feriados y a lo cual se le debe sumar la suspensión. De esta forma indica, que prácticamente no es posible recuperar esas actividades y la decisión de la Comisión es recomendar que la asignatura sea dictada en el semestre siguiente, es decir, esa asignatura es imposible poder recuperar, entonces se tendrá que hacer el esfuerzo para que en el semestre siguiente se pueda impartir. Hace ver, que se está haciendo un análisis asignatura por asignatura, de lo que se informará a los Decanos correspondientes y al Vicerrector, pero también se va a informar a otros Decanos que involuntariamente están afectados por esto, se refiere al Decano de la Facultad de Arquitectura, por su participación en Geografía, y a la Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, por su participación en la asignatura de Sociología y Ciencias Sociales.

Comenta el Sr. Sánchez, que en la actividad que se ha desarrollado quiere destacar, que con los Jefes de Carrera, con los Vicedecanos y fundamentalmente con los estudiantes que están participando, se ha encontrado un ambiente propicio a resolver el problema; los estudiantes que participan, están interesados y han comprendido por ejemplo que en algunas asignaturas no podrán definitivamente recuperarlas, porque es imposible hacerlo. Añade que tal como indicó el Sr. Rector, se está por terminar el trabajo, pero en términos generales, estas carreras prolongan sus actividades académicas hasta el 14 de agosto. Comenta que se quiere entregar la información a los estudiantes lo antes posible, para que ellos en la semana que viene comiencen a preparar las evaluaciones que están pendientes. Resalta que en muchos casos, dadas las características de las Carreras, se trata de lecturas o informes que los estudiantes tienen que entregar y se entiende, que la semana de vacaciones que se inicia, debe ser el momento para que los estudiantes comiencen a preparar sus temas, pero fundamentalmente se trata de no concluir los cursos en la forma en que estaban hasta la fecha; en todos los cursos, la Comisión ha acordado que debe realizarse al menos una evaluación y la evaluación de recuperación que es un derecho al cual tienen los estudiantes.



Universidad de Concepción



Ofrecida la palabra, interviene el Decano Sr. Enríquez para formular una consulta respecto del punto N° 5, del Decreto U de C N° 2007-057, la que es evacuada adecuadamente por el Sr. Director de Docencia, en el sentido que está referido a aquellas Carreras que en el futuro presenten este tipo de problemas de suspensiones y paros.

Se levantó la sesión a las 11.15 horas.

MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (S)

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

MMH/rba.